



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-109  
SALTA, 14 de marzo de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.825/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-494 – se autoriza una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto del Lic. Virgilio Núñez – docente de la cátedra “Sensores Remotos” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesor a fs. 278, solicita la restitución de la dedicación exclusiva – por cuanto expresa existe “...demora en el trámite de consolidación de su otro cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva “Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial que obtuviera por concurso y cuya financiación depende del PROMFORZ.”

Que a fs. 286, el Director de la Escuela de Recursos Naturales atento a lo expresado por el Lic. Núñez – presta su conformidad a tal pedido.

Que a fs. 287, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: “Considerando:

Que a fs. 286 obra informe del Director de la Escuela de Recursos Naturales, detallando lo siguiente:

1. Que por Resolución R-DNAT-2016-1832, el Lic. Virgilio Núñez toma posesión de funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de SIGyOT.
2. Que el cargo mencionado corresponde a cargos comprometidos dentro del Convenio 1067/13 SPU-UNSa-PROMFORZ. El cargo no está consolidado.
3. Que el Lic. Virgilio Núñez al asumir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura SIGyOT, entra en incompatibilidad con su cargo regular dedicación exclusiva en la cátedra Sensores Remotos.
4. Que ante la incompatibilidad manifiesta y la no consolidación del cargo PROMFORZ, el Lic. Núñez opta por solicitar reducción de dedicación en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a semiexclusiva en la cátedra Sensores Remotos. Lo que se resuelve por resolución R-CDNAT-2016-0494 en forma temporaria.
5. Por Nota N° 3548, el Lic. Núñez solicita que se restituya la dedicación exclusiva de su cargo de Profesor Adjunto de Sensores Remotos y una reducción de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto de SIGyOT de semiexclusiva a simple.

Esta comisión aconseja:

-Aprobar la restitución de dedicación de exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto en la cátedra de Sensores Remotos al Lic. Virgilio Núñez.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 27 de febrero de 2018 aprobó el despacho de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a su dedicación exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto al Lic. VIRGILIO NÚÑEZ — docente de la cátedra “Sensores Remotos” (Plan 2006) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede Central, a partir del día de la fecha, por las razones expresadas precedentemente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-109

EXPEDIENTE N° 10.825/2010 C. 1 y 2

1.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese al Lic. Núñez que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto en Res. CS 342/10 y 420/99.

ARTÍCULO 3°.- Impútese al cargo de planta de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, (Res. CS 228/17) y que ocupa el Lic. Virgilio Núñez.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Núñez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales